

Plan de Reestructuración de DÍAZ CUBERO, S.A. y CONSTRUCCIONES EDIMEL, S.L.

16 de septiembre de 2024

1. CONTENIDO DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

I. Identidad de la sociedad deudora

DÍAZ CUBERO, S.A. es una sociedad con domicilio social en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Callejuela del Carmen, nº 10, CP 41007.

Díaz Cubero, S.A. en su condición de sociedad matriz del grupo formado por la sociedad y su sociedad dominada, CONSTRUCCIONES EDIMEL, S.L., ostenta la titularidad directamente del 96,73 % de las participaciones de la segunda y le presta servicios corporativos (asesoría jurídica, dirección financiera, recursos humanos etc.).

II. Identidad del Experto en la Reestructuración

El experto en reestructuración, en caso de ser necesario su nombramiento, será designado por Juzgado Mercantil competente.

III. Descripción de la situación económica y de la situación de los trabajadores. Causas y alcance de las dificultades de la sociedad deudora

(i) Descripción de la situación económica

DÍAZ CUBERO, S.A. se encuentra en una situación de insolvencia actual como consecuencia, principalmente, de la pérdida de rentabilidad de determinadas obras, ejecutadas por sí misma o mediante UTEs, y por la imposibilidad de concretar determinadas reclamaciones por liquidaciones o modificados en obras de ejercicios anteriores, cuyo coste de ejecución fue superior al coste presupuestado y al precio contratado.

Todo ello motivó que la empresa haya tenido que hacer frente a estos sobrecostes, siendo los ingresos obtenidos muy inferiores a los anteriores, lo que impide a la sociedad satisfacer sus obligaciones a corto plazo por lo que, para remediar dicha situación de insolvencia actual, resulta imprescindible ejecutar el presente Plan de Reestructuración.

(ii) Descripción de la situación de los trabajadores.

En la actualidad DÍAZ CUBERO, S.A. tiene una plantilla de 9 trabajadores.

(iii) Causas y alcance de las dificultades de la sociedad deudora

Las causas de las dificultades son las que se describen en el apartado «(i) Descripción de la situación económica». Y hacen que las obligaciones inmediatamente exigibles a DÍAZ CUBERO, S.A. son actualmente inasumibles por su capacidad económica de generación de caja, lo que hace imprescindible acometer una reestructuración global del negocio para asegurar su viabilidad.

IV. Activo y Pasivo de la sociedad deudora

En el último cierre disponible –30 de junio- previo al presente Plan de Reestructuración, DÍAZ CUBERO, S.A. presenta la estructura y cifras de activo (“Activo”) y pasivo (“Pasivo”) incluida en el ANEXO A1 y A2, respectivamente.

V. Acreedores Afectados por el Plan de Reestructuración y clases

Acreedores Afectados

Se aporta como ANEXO A3 listado de acreedores identificando el importe afectado y sus intereses en caso de que existan.

Clases de Acreedores

La formación de las Clases de Acreedores se ha realizado atendiendo al interés común que existe entre los integrantes de cada clase, a la diferente naturaleza de los créditos de cada uno de ellos y a la existencia de garantías reales una vez determinado su importe por el experto en reestructuraciones que ha realizado la valoración de aquellas, dividiéndose, por tanto, conforme a lo previsto en los artículos 623 y 624 TRLC, en SEIS (6) Clases de Acreedores.

Se aporta como ANEXO A4 identificación de las diferentes Clases, así como los acreedores que pertenecen a cada una de ellas con su importe correspondiente. Las Clases en las que se han distribuido los acreedores son las siguientes:

CLASES	CATEGORÍAS	TIPO	IMPORTE
CLASE A 1	Ordinario	Deuda comercial	575.691,41
CLASE A 2	Ordinario	Deuda comercial	1.294.512,61
CLASE A 3	Ordinario	Deuda comercial	5.470.241,76
CLASE B	Ordinario	Deuda financiera	10.018.700,82
CLASE C	Subordinado	Deudas grupo + intereses	1.659.553,63

El crédito público y las deudas con el personal no han sido incluidos en el Plan de reestructuración, aunque si han sido tenidos en cuenta en el Plan de viabilidad de la sociedad.

1. Clase A 1 – Deuda comercial

De acuerdo con el artículo 623.2, 3 y 4 TRLC se ha configurado una clase de créditos para aquellos acreedores que tendrían la consideración de crédito ordinario en un posterior concurso de acreedores y no tengan naturaleza financiera por tratarse de acreedores comerciales comunes. Estos acreedores se consideran necesarios por sus oficios, por su experiencia de trabajo con la sociedad deudora y por su disponibilidad a facilitar crédito comercial en la actividad actual y futura de la sociedad, en concreto, serán contratados para las obras que está ejecutando actualmente la entidad. Asimismo, estos acreedores presumiblemente seguirán recibiendo pagos derivados de su aportación a la actividad futura de DÍAZ CUBERO, S.A.

2. Clase A 2 – Deuda comercial

De acuerdo con el artículo 623.2, 3 y 4 TRLC se ha configurado una clase de créditos para aquellos acreedores que tendrían la consideración de crédito ordinario en un posterior concurso de acreedores y no tengan naturaleza financiera por tratarse de acreedores comerciales comunes. Estos acreedores se consideran necesarios por sus oficios, por su experiencia de trabajo con la sociedad deudora y por su disponibilidad a facilitar crédito comercial en la actividad futura de la sociedad, en concreto, serán contratados para las obras que se están estudiando para su licitación a corto y medio plazo y representan oficios distintos a los de la clase A 1 que habría que incorporar a dichas obras. Asimismo, estos acreedores presumiblemente seguirán recibiendo pagos derivados de su aportación a la actividad futura de DÍAZ CUBERO, S.A.

3. Clase A 3 – Deuda comercial

De acuerdo con el artículo 623.2, 3 y 4 TRLC se ha configurado una clase de créditos para aquellos acreedores que tendrían la consideración de crédito ordinario en un posterior concurso de acreedores y no tengan naturaleza financiera por tratarse de acreedores comerciales comunes. Estos acreedores no se consideran necesarios porque debido a la previsible disminución del volumen de actividad de la empresa, se estima que no serán necesarios sus servicios. Estos acreedores no recibirán pagos derivados de su aportación a la actividad futura de DÍAZ CUBERO, S.A.

4. Clase B – Deuda financiera

De acuerdo con el artículo 623.2, 3 y 4 TRLC se ha configurado una clase de créditos de aquellos acreedores que tendrían la consideración de crédito ordinario en un posterior concurso de acreedores y que tengan naturaleza financiera. En este caso, por ausencia de garantías.

Están incluidos en esta clase tanto los créditos derivados de obligaciones directamente exigibles a DÍAZ CUBERO, S.A. como garantías otorgadas por DÍAZ CUBERO, S.A. de deuda de terceros sean actualmente exigibles o contingentes.

5. Clase C - Créditos Subordinados. Créditos Intragrupo, Intereses y Recargos.

Se han configurado como una clase única por tener la misma clasificación concursal de crédito subordinado, además de recibir el mismo tratamiento independientemente de su origen, esto es, quita del 100% del importe.

VI. Contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento que, en su caso, vayan a quedar resueltos en virtud del Plan de Reestructuración

No existen contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento que vayan a quedar resueltos en virtud del Plan de Reestructuración.

VII. Efecto sobre los socios

En aplicación con lo previsto en los artículos 631 y 650 TRLC se incluyen en el Plan de Reestructuración todas las medidas de reestructuración societaria necesarias para alcanzar el objetivo último de la reestructuración que requieren el acuerdo de los socios de Grupo.

Debido que la aprobación del Plan de Reestructuración restablecería el equilibrio patrimonial de la sociedad, no se prevén medidas de reestructuración societaria distintas de la aprobación del propio Plan.

VIII. Acreedores No Afectados por el Plan de Reestructuración

No van a quedar afectos al plan la deuda correspondiente a los créditos públicos debido a que la sociedad no está al corriente de los pagos con los Organismos públicos correspondientes y con el personal por ser necesarios para mantener una estructura mínima que permita mantener la actividad de DÍAZ CUBERO, S.A.

La falta de afección de estos acreedores al Plan de Reestructuración no impacta en el Plan de Viabilidad ni en el éxito de la reestructuración.

IX. La Reestructuración en DÍAZ CUBERO, S.A.:

(i) Reestructuración de la Deuda Afectada de Díaz Cubero

1. Proveedores Comerciales CLASE – A 1

A los créditos derivados de operaciones comerciales Clase A 1 se les aplicará una quita del 50% sobre el nominal.

El pago de dicho 50 % se efectuará mediante la cesión de los derechos de cobro que se especifican en el Anexo V.

2. Proveedores Comerciales CLASE – A 2

A los créditos derivados de operaciones comerciales Clase A 2 se les aplicará una quita del 50% sobre el nominal.

El pago de dicho 50 % se efectuará mediante la cesión de los derechos de cobro que se especifican en el Anexo V.

3. Proveedores Comerciales CLASE – A 3

A los créditos derivados de operaciones comerciales Clase A 3 se les aplicará una quita del 63% sobre el nominal.

El pago de dicho 37 % se efectuará mediante la cesión de los derechos de cobro que se especifican en el Anexo V.

4. Proveedores financieros CLASE – B

A los créditos derivados de operaciones comerciales Clase B se les aplicará una quita del 50% sobre el nominal.

El pago de dicho 50 % se efectuará mediante la cesión de los derechos de cobro que se especifican en el Anexo V.

4. Créditos Subordinados. Créditos Intragrupo, Intereses y Recargos. CLASE – C

A los créditos derivados de operaciones comerciales Clase C se les aplicará una quita del 100% sobre el nominal de los créditos, y también sobre los intereses devengados no pagados y recargos.

X. Exposición de las condiciones necesarias para el éxito del Plan De Reestructuración y de las razones por las que ofrece una perspectiva razonable de garantizar la viabilidad de la empresa, en el corto y medio plazo, y evitar el concurso del deudor

El Plan de Viabilidad confirma que la reestructuración ofrece una perspectiva razonable para garantizar la viabilidad en el corto y medio plazo siendo idónea para evitar su concurso.

XI. Las medidas de información y consulta con los trabajadores que, de conformidad con la legislación laboral aplicable, se hayan adoptado o se vayan a adoptar, incluida la información de contenido económico relativa al plan de reestructuración, así como las previstas en los casos de adopción de las medidas de reestructuración operativas.

No se prevén medidas de información y consulta con los trabajadores.

2. HOMOLOGACIÓN JUDICIAL DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

I. Homologación judicial del Plan de Reestructuración

A los efectos de lo previsto en el artículo 635 TRLC, las Partes hacen constar que, una vez formalizado en instrumento público, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 634 TRLC, se solicitará al Juzgado la homologación Judicial del presente Plan de Reestructuración.

Se solicita la homologación judicial del presente Plan de Reestructuración puesto que se pretende:

- (i) extender sus efectos a acreedores que no voten a favor del plan,
- (ii) su protección frente a acciones rescisorias de acuerdo con el artículo 667 TRLC,
- (iii) así como los actos, operaciones y negocios realizados en el contexto de dicho Plan frente a acciones rescisorias en los términos previsto en el Título III TRLC.

Por medio de la presente se hace constar que el presente Plan de Reestructuración cumple los requisitos previstos en el TRLC para su homologación judicial, haciéndose constar expresamente,

- i. Que DÍAZ CUBERO, S.L. se encuentra en insolvencia actual, y el Plan de Viabilidad ofrece una perspectiva razonable de evitar el concurso y asegurar la viabilidad de esta en el corto y medio plazo.
- ii. Que el Plan de Reestructuración cumple con los requisitos de contenido y de forma exigidos en el Título III TRLC.
- iii. Que los créditos dentro de la misma Clase son tratados de forma paritaria.
- iv. Que ha sido comunicado a todos los acreedores afectados conforme a lo establecido en el TRLC.
- v. Este Plan de Reestructuración se instrumentará en documento público (póliza).

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 638 TRLC, a este Plan de Reestructuración se han unido todos los documentos que justifican tanto su contenido como el cumplimiento de los requisitos legalmente previstos para la aplicación del régimen especial de homologación judicial establecido en el Título III TRLC.

II. Procedimiento de solicitud de homologación judicial y régimen aplicable a los Acreedores Disidentes

- a. Solicitud de homologación judicial y extensión de efectos a Acreedores Disidentes

DÍAZ CUBERO, S.A. se compromete, expresa e irrevocablemente, a solicitar la homologación judicial del Plan de Reestructuración ante el Juzgado.

El incumplimiento de esta obligación se considerará un incumplimiento grave de las obligaciones de DÍAZ CUBERO, S.A. y facultará a los Acreedores Firmantes para, a su elección, (i) declarar la resolución del Plan de Reestructuración sin que éste produzca efectos extintivos o novatorios sobre los créditos afectados; o (ii) solicitar ellas mismas la homologación judicial.

En todos los casos, incluso si la solicitud fuera realizada por los Acreedores Firmantes conforme a lo previsto en el párrafo anterior, DÍAZ CUBERO, S.A. asumirá, todos los gastos y costes que se deriven del procedimiento de homologación judicial.

De conformidad con el artículo 649 TRLC una vez homologado, los efectos del Plan de Reestructuración se extenderán inmediatamente a todo el pasivo afectado por el Plan de Reestructuración, aunque el Auto no sea firme.

La no obtención de la homologación judicial del Plan de Reestructuración facultará a los Acreedores Firmantes para mantener los Contratos en vigor conforme a sus propios términos vigentes antes de la aprobación del Plan de Reestructuración configurándose por tanto la ausencia de la homologación judicial como una condición resolutoria.

El hecho de que por parte del Juzgado se dicte Auto decretando la homologación del Plan de Reestructuración, pero sin extensión de efectos a los Acreedores Disidentes facultará a los Acreedores Firmantes a declarar la resolución del Plan de Reestructuración, con los mismos efectos antedichos.

- b. Existencia de Acreedores Disidentes

Si existiendo Acreedores Disidentes, la Audiencia Provincial dictara sentencia decretando no haber lugar a la extensión de efectos en los términos solicitados, dicha circunstancia se considerará como una Causa de Vencimiento Anticipado de la Reestructuración y sus condiciones financieras.

3. INCUMPLIMIENTO

De acuerdo con el artículo 671 TRLC, el incumplimiento de las obligaciones dará lugar a un efecto diferente según el momento en el que tenga lugar:

1. En caso de que no se homologue alguno de los Planes Individuales o, habiendo sido homologados, se encontrara pendiente la resolución de incidentes que, a juicio de la totalidad de los Financiadores de Nueva Financiación, puedan comprometer el Plan

de Viabilidad, dará lugar a la resolución del Plan de Reestructuración dejando sin efecto los Documentos de la Reestructuración.

2. Una vez homologados los Planes Individuales, si no se encontrara pendiente la resolución de incidentes que, a juicio de la totalidad de los Financiadores de Nueva Financiación, puedan comprometer el Plan de Viabilidad el incumplimiento de alguno de estos o de los contratos financieros suscritos en virtud de los mismos, dará lugar al vencimiento anticipado de la totalidad de la deuda afectada sin que desaparezcan los efectos extintivos o novatorios de los créditos afectados.

4. CESIONES.

DÍAZ CUBERO, S.A. no podrá ceder, transferir, sustituir ni subrogar los derechos y obligaciones contraídas por los Documentos de la Reestructuración y por el presente Plan de Reestructuración, ni subrogar en un tercero la posición de los Acreedores Afectados en los Documentos de la Reestructuración y en el presente Plan de Reestructuración, sin el consentimiento previo expreso, escrito y unánime de la totalidad de los Acreedores Afectados.

Los Acreedores Afectados podrán ceder o transferir, total o parcialmente, su participación en los Documentos de la Reestructuración o su posición contractual, sin necesidad de consentimiento previo de DÍAZ CUBERO, S.A. o cualquier contraparte en los Documentos de la Reestructuración a favor de cualquier tercero siempre y cuando la cesión no suponga incremento de costes para DÍAZ CUBERO, S.A. y la cesión de su posición contractual bajo los Documentos de la Transacción sea simultánea a la cesión de la parte correspondiente de la deuda.

5. CLAUSULA CESIÓN DE INFORMACIÓN.

Los Acreedores Afectados podrán revelar cualquier información de que dispongan sobre las DÍAZ CUBERO, S.A. Reestructurado a las entidades que se identifican a continuación, siempre que el Acreedor Afectado: (a) haya celebrado un acuerdo de confidencialidad con el receptor de la información o (b) en cualquier otro caso tuviera la obligación legal de proporcionar dicha información:

- (a) entidades de su grupo;
- (b) entidades cesionarias (o que potencialmente pudieran ser cesionarias) de sus derechos y/o obligaciones en virtud de los Documentos de la Reestructuración;
- (c) entidades con quienes celebre (o potencialmente pueda celebrar) contratos de su participación u otras operaciones semejantes referenciadas a los pagos que deban efectuar DÍAZ CUBERO, S.A. Reestructurado en virtud de los Documentos de la Reestructuración; y
- (d) entidades beneficiarias de cualquier garantía constituida sobre los derechos derivados de los Documentos de la Reestructuración.

6. CONFIDENCIALIDAD

Las Partes quedan obligadas por el presente Plan de Reestructuración a guardar confidencialidad sobre la presente operación en los términos legalmente exigibles a cada una de ellas, siendo dicha obligación exigible con carácter indefinido incluso tras el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de las Sociedades del Grupo Reestructurado dimanantes de los Documentos de la Reestructuración. Cualquier traspaso de información obtenida a consecuencia de la presente operación realizada por una de las Partes requerirá el consentimiento expreso del resto de Partes.

No obstante lo anterior, todos los Acreedores Afectados podrán traspasar cuanta información disfruten sobre la presente operación y su documentación a:

- (i) Aquellas autoridades, órganos administrativos o judiciales o, en general, personas, a las que vengan obligadas a facilitársela conforme a la legislación o normativa que les sea aplicable.
- (ii) Aquellas personas o entidades a las que (o a través de las que) cualquier Acreedor Afectado ceda o transfiera (o potencialmente pueda ceder o transferir) todos, o parte, de sus derechos y obligaciones bajo el presente Plan de Reestructuración y/o el resto de los Documentos de la Reestructuración (siempre que, del mismo modo, suscriban un compromiso de confidencialidad).

Aquellas personas o entidades con las que (o a través de las que) cualquier Acreedor Afectado celebre (o pueda celebrar) un acuerdo de participación de activos, subparticipación de activos, titulización, titulización sintética, producto de cobertura o similar o, en general, cualquier acuerdo u operación bajo cuyos términos se hayan de hacer pagos por referencia a los pagos a realizar ya sea bajo el presente contrato y/o el resto de los Documentos de la Reestructuración, siempre que, en tal caso, tal persona suscriba un compromiso de confidencialidad.

Del mismo modo las Sociedades del Perímetro Reestructurado podrán traspasar cuanta información disponga sobre la presente operación financiera y su documentación a aquellas autoridades, órganos administrativos o judiciales o, en general, personas, a las que vengan obligadas a facilitársela conforme a la legislación o normativa que les sea aplicable.

Del mismo modo, todas las Partes podrán ceder la información relativa a este Plan de Reestructuración y al resto de Documentos de la Reestructuración a sus abogados, auditores o asesores legales o financieros, internos o externos, para el adecuado ejercicio de sus derechos y obligaciones bajo este Contrato y el resto de Documentos de la Reestructuración (incluida la posible cesión o subparticipación) o para la reclamación de cualquier cantidad que se les adeude.

En el caso de asesores externos, la cesión sólo se considerará autorizada si están sujetos a una obligación legal de “secreto profesional” o asumen una obligación de confidencialidad mediante la firma del correspondiente acuerdo.

Todas y cada una de las Partes también podrá ceder la información relativa a los Documentos de la Reestructuración al Agente o a las entidades con las que se esté negociando su eventual nombramiento como Agente, debiendo la entidad de que se trate asumir una obligación de confidencialidad mediante la suscripción del preceptivo acuerdo.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente Plan de Reestructuración está sometido a la legislación común española y se reputa de carácter mercantil, regulándose, en primer término, por las condiciones aquí establecidas y, en lo no previsto en ellas, se atenderán las Partes al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, a las disposiciones del Código de Comercio, a los usos y costumbres mercantiles, y a lo dispuesto en el Código Civil, todo ello referido a la legislación española.

8. FUERO

Las Partes, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Sevilla.

ANEXO 1

Activo

DIAZ CUBERO, S.A.

ACTIVO	30/6/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.971.501,07
I. Inmovilizado Intangible	24.940,33
II. Inmovilizado material	42.350,14
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.667.892,86
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.668.204,46
VI. Activos por impuesto diferido	236.006,14
B) ACTIVO CORRIENTE	18.645.338,02
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.202.043,96
II. Existencias	396.546,28
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.767.366,27
IV. Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto plazo	-6.075,45
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.437.477,56
VI. Periodificaciones a corto plazo	40.810,27
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	807.169,13
TOTAL ACTIVO(A+B)	21.616.839,09

ANEXO 2

Pasivo

DIAZ CUBERO, S.A.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30/6/2024
A) PATRIMONIO NETO	-2.851.312,87
A-1) Fondos propios	-2.851.312,87
I. Capital	120.220,00
III. Reservas	2.592.102,59
V. Resultados de ejercicios anteriores	-3.628.174,72
VII. Resultado del ejercicio	-1.935.460,70
B) PASIVO NO CORRIENTE	51.306,96
IV. Pasivos por impuesto diferido	51.306,96
C) PASIVO CORRIENTE	24.416.845,00
III. Deudas a corto plazo	7.023.002,52
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.393.842,48
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	21.616.839,09

ANEXO 3

Acreeedores afectados

Detalle de la deuda de Díaz Cubero, S.A.

Concepto	Importe
Financiación ICO	6.484.781,60
Financiación no ICO	3.533.919,22
Deuda financiera	10.018.700,82
Deuda comercial	7.340.445,78
Deuda subordinada e intereses	1.659.553,63
Total deuda afectada	17.359.146,60

ANEXO 4

Deudas por clases

CLASE A 1

Proveedor	Importe
Castelclima SL	333.547,10
3 Fuegos PCI SL	59.924,20
Trimaquinaria, S.L.	46.746,68
Estructuras de Calderería e Instalaciones SL	39.192,86
Cardeplac SL	37.762,09
Cárdenas Instalaciones SL	24.689,11
Javier Diaz Perez SL	18.634,43
Calconsa XXI	5.662,80
Colorearte Producciones SL	5.024,89
Solingesla SL	4.507,25
	575.691,41

CLASE A 2

Proveedor	Importe
Atvi Aplicaciones Industriales SL	492.234,68
TRILLO GRUPO 2000 SL	416.250,67
Alpusan SL	237.873,07
La Proveedora de La Fontaneria SA	83.528,23
MG Saavedra SL	37.445,91
Sumesra SLU	12.832,24
Gaditana de Plasticos SL	11.423,88
Gabinete de Gestion Tecnica SL	2.420,00
Ragazzoni Peralta, S.L.	503,93
	1.294.512,61

CLASE A3

Proveedor	Importe
Irenzo SL	479.740,23
Calidad y Verificacion en Instalaciones SAU	391.721,56
CV Enerly SL	337.971,59
Previtir SL	228.581,94
Construcciones Metalicas Chumilla SL	215.383,25
Utrecolor SL	170.237,87
Instalaciones El Picote SL	152.206,70
Frio Industrial y Climatizacion Para Instalación	148.365,69
Soluciones Jofer SL	113.067,24
Gruas San Telmo SA	111.289,76
Actividades Tecnologicas Electricas SL	111.324,96
Soluciones Integrales Generales SL	101.404,02

Renta de Maquinaria SLU	100.394,10
Cordero Burgos Manuel	91.738,04
Hune Rental SL	76.058,58
Javismar 2009 SL	71.913,86
Galgoluz, S.L	67.755,72
Orona SC	63.332,23
Demoliciones Dayta SL	62.636,44
Instalaciones Kinito Cordoba SL	61.635,95
Construcciones Metalicas Mostena SA	59.461,97
Domotica Cordobesa SLU	54.140,09
Sama Transformados SL	42.446,88
Electrosam SA	41.921,11
Sistemas Tecnicos de Encofrados SA	41.716,22
Securitas Seguridad España SA	41.261,67
Decoraciones Vibor SL	38.640,19
Viguetas y Forjados Tor SL	38.564,33
Pavimentadores Lozano SL	36.699,89
Nedgia Andalucia SA	35.218,00
Kupper Equipos SL	33.522,62
Quijada Molina SL	32.830,00
Ferreteria Fernando Sanchez Gallego SL	32.395,74
Las Dunas Materiales de Construccion SL	32.024,60
Garcia Junco y Compañía SA	31.679,16
Portillo Parrilla, Fco Javier	30.050,82
Asidek SL	29.741,80
Limpiezas y Servicios Labrada SL	28.859,37
Grupo Guerrero ITE SL	28.491,37
Thyssenkrupp Elevadores SL	28.343,32
Montajes Canovas SL	27.500,11
Electro Ruiz SA	27.375,43
Alquibalat SL	27.363,83
Medios Tradicionales SL	26.669,84
Control de Calidad Cadiz SLL	26.054,93
Mecalux Servis, SA	25.359,18
Divisiones Flexibles para Oficinas SLU	25.348,95
Muebles Guadaira SAU	24.336,14
Mat de Construccion Videlcar SL	24.168,61
Socassat Tenerife SL	23.286,64
MHC Servicios Auxiliares SL	23.263,24
Crucegar SL	22.894,58
Eun Sistemas SL	22.787,90
Punto Kilometrico cero Rent, S.A.	22.238,70
Montajes y Prefabricados SCA Ret	22.101,98
TKT Servicios Informaticos SL	22.056,00
Prefabricados y Montajes SL	21.918,50
F Mera Vejer SLU	21.199,36
Ecoasfalt, S.A.	20.969,78
Alquileres Andaluces, S.A.	20.942,05

Alfonso Angel Fernandez Suanes	20.745,11
Parco Stone SL	20.413,93
Hnos Gomez Huelva SL	20.362,24
Tamarco Metalurgia SL	19.832,58
Genera 21 IT SL	19.748,51
Bya Tecnia Tech SLU	19.392,12
Isolana Aislamientos SL	19.070,08
Montajes Electricos Boje S.L. Ret.	17.966,53
Montajes Electricos Cuerva SL	17.496,15
Comercial Matesu SL	17.601,99
Grupo Unamacor S.L.	16.835,28
Schindler, S.A	16.272,50
Tefesa SA	15.942,10
Di 2 Portuense SLU	14.994,92
Reciclados Los Alcornocales SL	14.515,69
Gaditana de Asfaltos, S.A.	14.505,00
Tradesegur SA	14.362,22
Garcia Hernandez Francisco Javier	14.119,01
Contenedores Tartessos SL	13.728,00
Hnos Benito Hernandez SL	13.710,45
Pumping Team SL	13.571,48
Grupimar SLU	13.440,45
Martin Plaza SL	13.299,99
Distribucion de Puertas y Paneles SLU	13.150,32
Macias Malpica David	13.144,00
Desnivel Agranaltura SA	12.970,00
Interiorismo y Decorac Muebles Martinez	12.934,13
Pusama, S.L.	12.407,95
Viana Electricidad SL	12.192,86
Hierros Godoy SA	12.002,47
Cealmaq SL	11.889,16
Costache Chitoi Florin	11.817,72
Rojas Garcia Carmelo	11.796,30
Gruas Eugenio SL	11.233,64
Ceramicas Las Losas SL	11.071,50
Andibia Construcciones SL, Retenciones	10.993,84
BNP Paribas Lease Group	10.883,60
Ferreteria Xerez SL	10.778,52
Alquileres Algeciras SLU	10.923,48
Euro Roca SL	10.533,41
Bobeton Pavement SL	10.182,47
Transyca SL	10.158,68
Termiser Servicios Integrales SLU	10.038,77
Ruano Energia SL	9.751,76
Eling SLU, Retenciones	9.638,27
Sedeño Instalaciones e Ingenieria SL	9.501,69
Employment Solutions ETT SL	9.383,15
Eurometal Antequera SL Ret	9.059,52
Granitos La Lagunilla SL	8.932,37

Desamiantados Cumar SL Ret	8.878,01
Mesat S.L. Ret.	8.638,88
Kiloutou España SA	8.624,86
Antonio Ramirez Miranda	8.603,46
Soluciones Especializadas para la Construcción SLU	8.229,76
Suministros Antonio Luna e Hijos SL	8.117,03
Inversiones Arentiles SL	7.966,47
Proveedora de la Construcción Deleyto,SL	7.961,62
Revestimientos A Navarro SL	7.864,44
Montajes Electricos Ayllon SL Ret.	7.620,13
Mendez Romero Tomas Manuel	7.530,00
Exlico Ingenieria y Consultoria SL	7.229,75
Megaandamios SL	7.191,75
Zardoya Otis SA	7.016,50
Servicio de Encofrados Alisan SA	6.867,25
Francosabiote Piedras del Mundo SL	6.852,56
Ulma C&E	6.612,04
Isolana Ahorro Energetico SL	6.604,64
Peyser Maquinaria SLU	6.590,41
Iberica Sistemas de Andamios y Elevacion SL	6.395,66
Materiales y Construcción Aura SL	6.231,50
Sondeniris SL	6.115,56
Sistemas Placomac SLU	6.084,01
Diesur SL	6.016,00
MetalNevada S.L. Ret.	5.947,75
Red Española de Servicios SA	5.870,04
Arahal Carpinteria	5.868,29
Seguridad Integral Secoex SA	5.841,66
Prevencoor SL	5.625,50
Molareña de Montajes SL	5.624,00
Gibrarcer SL	5.513,73
Mihaplac Reformas SL, Retenciones	5.419,77
Alucristal Domi SL	5.387,75
Instalaciones Electricas Rahi SL	5.370,54
Imperm y Aislamientos de Cadiz SL	5.323,19
Sarmiento 2015 SLU RET	5.166,35
Sur Rehabilitacion y Restauracion SL	5.116,89
Yesur Cordoba 2016 SL	4.965,06
Gecol Morteros Sur SL	4.923,86
Gruas Castilla 2003 SL	4.691,78
Prebetong Hormigones SA	4.645,80
MJM, S.L.	4.535,35
Coralsur Mantenimiento SL	4.500,00
Impermeabilizaciones Impermer SL,	4.470,92
Doslonso SL	4.446,00
Metalicas Barrera SLU	4.369,53
Martin Bahia SL Ret	4.368,30
Carpinteria Baez SL	4.320,91
Gradosur SL	4.273,95

Bellido Obras y Servicios Ret.	4.224,48
Saneamiento y Construcción SL	4.038,76
Ulma Hormigón Polimero, S.Coop	3.999,97
Turbepal SL	3.789,44
Montajes Especiales Tecmon 2022 SL	3.707,00
Lumentec Cordoba SL	3.666,14
Jofeme SA	3.650,89
Jeduplac Olivera SLU	3.646,00
Pulicar Service SLU	3.642,00
Portillo Telecomunicaciones SL	3.607,93
Conductos Laso SL Ret	3.593,25
Opentenders SLU	3.569,50
Ibermodul SA	3.560,18
Astiglass SL Ret	3.423,11
Acu Cerrajeros SL Ret	3.417,24
Dazalo SLU	3.408,72
Calefaccion Elias Varas Fraile SL	3.351,58
Centro de Est de Mat y Control de Ob SA	3.640,89
Gruas Leon e Hijos SL	3.325,64
Cervello Palacios Rafael Angel	3.317,12
Veinsur SAU	3.282,99
Revestimientos y Texturas Rusticas SL	3.261,82
Ferronuba Suministros SL	3.226,76
Gibtelenergy SL	3.176,00
Construc y Ref Ioma Ret	3.152,94
Insauce Inmuebles SLU	3.066,10
Obrasport SL Ret	3.059,12
Cerramientos y Proteccion SA	3.053,93
Axor Rentals SL	3.048,73
GRUASPERA SL	3.003,40
Extintores Manzano SL Ret	2.986,74
Ruiz Banegas Amancio	2.965,23
Garrido Isla Pablo	2.909,31
Aplicaciones Acusticas del Sureste SL Ret	2.836,79
Kone Elevadores SA Ret	2.827,40
Resinas Epoxi Para la Construcción SL Re	2.801,99
Ivantel Elec de Lebrija SLU Ret	2.788,77
Iberjagus SL	2.772,64
Pinturas Escudero SL, Retenciones	2.741,39
Tabiexpert Espacios Moviles SL Ret	2.710,94
Remsa Renta de maquinaria, S.A.	2.701,32
Talleres Castejon SA	2.676,28
Limpiezas Expansion sl	2.601,50
Ibergraf Siglo XXI SL	2.567,72
Ferbafran SL Ret	2.534,32
Instalaciones Electricas Fragon SL Ret	2.526,59
Grupo Metalcon Antequera SL	2.471,38
Sevitas Material de Seguridad SL	2.446,32
Lan System SL	2.422,73

Aplicacion y Decoracion de Pinturas Canhor SLU	2.290,01
Costa Calida Rent SL	2.275,11
Tecnicas Especiales de Impermeabilizacion Revest	2.210,00
Prefabricados Leflet SL	2.209,88
Isidoro Molina SL	2.183,50
Castilla Tejada SL	2.181,63
Fernandez Montalban Roberto	2.177,11
Nuñez Jimenez Jose Maria	2.119,04
Materia Prima Production SL	2.093,30
Revestimientos Jimang SL	2.078,69
Interplaca SL Ret	2.076,07
Bohorquez Falcon Miguel Angel Rt	2.025,48
MARTINEZ SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SL RET	1.897,36
Alonso Beato Antonio, Retenciones	1.878,51
Gestion de Servicios y de Hormigones SL	1.870,38
Fernandez de la Cruz Basilio	1.824,00
Material Contra Incendios MCI SL	1.801,56
JAVIER PEDROSA MAIRELES RET	1.800,28
Servicios Jemaisa 2011 SL	1.724,00
Serliman SLU	1.694,00
Azulejos Lopez Moreno SL	1.693,29
Salas Ceballo Antonio	1.665,48
Jimenez Lopez Sebastian Ret	1.644,09
Axarplast SL	1.637,64
Instalaciones y Tratamientos SA, Retenciones	1.592,79
Servicios Alualcala SL	1.575,01
Montajes de Sistemas Moviles SL	1.571,20
Jare Proyectos e Instalaciones SL	1.567,18
Inversiones Lyn Gas SLU Ret	1.561,09
Modelo Digital Ingenieria Topografica SLP	1.536,70
Recosol Solino Sanchez SL	1.527,68
Iss Facility Services SA	1.515,30
Bonilla Melian Jorge	1.514,94
Articlisma, Stoner Inst y Serv	1.439,70
Adamas Control y Geotecnia SLL	1.432,64
Media Markt Saturn SAU	1.418,99
Laboratorio de Control de Calidad	1.403,60
DIAMOND FILUM SL RET	1.395,55
Cubiertas Arahall SL	1.381,91
HC Tecnicas Aluminicas SLU	1.368,65
Movimientos de Tierra Lino y Chacon SL	1.361,25
Esloyter Urbanrent Spain SL	1.356,25
Acristalamientos Erausquin Malaga SA Ret	1.328,19
Pedraza Marquez Abraham Ret	1.295,47
Alquiler de Maquinaria Sedano SLU	1.242,84
Multitarea Auxiliar de Servicios SL	1.210,00
Bolma SA	1.188,18
Instalaciones Tecnicas Jomar 4 SL	1.174,38

Cerrajería Valeriano Sandía SL Ret	1.163,44
Tuberías del Sur SL	1.159,28
Montajes Eléctricos Guadalete SL Ret	1.137,18
Jomasa Alquiler de Maquinaria SL, Anticipos	1.125,79
European Quality Assurance Spain SL	1.125,30
Aplic de Pint Ramos y Morales SL Ret	1.113,08
Lofts Madrid SL	1.105,94
General de Bombeos Marbella SL	1.089,00
Materiales de Construcción Rojo Moro SL	2.020,70
Inst y Serv Fongater Ret	1.069,38
Xacom Comunicaciones SL	1.047,10
Seguridad y Privacidad de Datos SL	1.006,72
Detección y Soluciones Estructurales SL Ret	994,94
Cia Española de Aislamientos SA Isolana	992,31
Herrero Valero Jesús Ret	988,10
Prefabricados DS27 SL	988,03
Gruas y Transportes Sánchez SL	972,84
Cartojerez SLP	943,80
Blasco Rodríguez Jaime	942,12
Gruas Diego de León SL	907,50
Hormisol Bahía SL	903,27
Josape SLU Retenciones	892,60
Ferretería Mora de Alcalá de Gra, S.L	885,50
Carpintería de Aluminio Cabrera SL	875,25
Viguetas La Olverisca SCA	860,87
Navantia SA SME	858,15
Instalaciones Ervixa SL RET	849,71
Matz Erreka S Coop	838,14
Joype 2002 SL Ret	836,49
Materiales de Construcción Arroyo SA	833,74
Trama Diseño Gráfico SL Ret	823,48
Agencia para la Calidad Contr SL Elabora	810,94
Ddcreativos Diseño y Com Visual SLU	796,18
Pérez Coto Juan José Ret	796,11
Fructuoso Pascual e Hijos SL Ret	769,53
Proyectos Jeffer SL Ret	762,14
J Zarrias González SL	756,92
Huertas León David	723,58
Distribución y Prefabricados SL	713,84
Weltec Puertas Automáticas SL Ret	710,20
Gestopo Consulting SL	701,80
Revestimientos Cardenas e Hijos SL	697,37
Noyma Seguridad SL	697,14
Puertas Puemad SL	682,88
Abonos Alonso SL	682,44
Climatek Madrid SL Ret	676,50
Fernando Cosano Correro SL	669,09
López Santos Juan Antonio	668,40
Rehabilitaciones SAJA SLU	657,21

Navintec Tecnicas Industriales SL Ret	646,40
IDF Gestora 2020 SL	640,92
Abonos Organicos Sevilla, S.A.	1.232,57
Jojaipe Madrid SL Ret	638,36
Eurofesa SA Ret	637,67
Gandulfo Impresores SL	635,25
SE de Carburos Metalicos SA	628,73
Cyma Cerramientos SL Ret	624,79
Indenagar SL	623,82
Marmoles Colombino SLL	612,02
Siderurgica Mora SL, Retenciones	606,05
Montero Alquiler SA	600,00
Inkema Sistemas SL Ret	598,50
Manuel Suarez Mariscal SL	597,91
Assa Abloy Entrance Systems Spain SAU	587,00
Cerramientos Guillena SL, Retenciones	556,19
Wurth España SA	531,52
PINTURAS COBALTO, S.L. RET.	521,94
Interia Aislamientos SL	518,40
Proyectos Instalaciones y Mant Andaluces	510,63
Graitec Spain SL	506,76
Tecnicos Especialistas en Montajes Ret.	500,00
Laysan Seguridad SL, Retenciones	494,90
Juntas Toffolo SA	480,90
Climatizaciones Gonzalez Ruano SL	479,51
Iberaudit Serplan	475,60
Amazon EU SARL Sucursal en España	466,40
Aislamientos Tecnicos Andaluces SL, Retenciones	461,21
Geostinser AMB SL Ret	454,68
Estrategias Bigmat SLU	450,89
Ingeseur Sistemas de Seguridad SL, Retenciones	448,75
AMER DE PINTURAS INDUSTRIALES RET	436,46
Capa Engenharia e Contr Metalomecanicas SA	416,30
Multiservicios Visape SL Ret	414,54
Hispalquivir SL	408,98
MOQUETAS ASAN S.A.	394,67
Aena Aeropuertos SA	389,58
Aramburu Guzman SLU	384,53
Paikemar Wood SL Ret	377,17
Fernandez Arboleda Francisco	371,47
Materiales y Hormigones SL	353,97
EUROROTULOS Y SERVICIOS RET	352,67
Brillosur Servicios de Limpieza SL	345,56
Gallonga SA	344,73
Sociedad General de Sum del Sur SL	341,83
Terrazos Andalucia SL	340,09
Enelco Ingenieria Ret	339,50
Diaz Delgado Levith	315,14
Vacaciones Edreams SLU	314,39

Alquileres Galvan SL	313,68
Leroy Merlin España SLU	305,32
Fontaneria Christian Ortiz SL Ret	301,62
Bricolaje Bricoman SLU	301,04
Hidatec Instalaciones SL	299,07
Tarimas Siglo XXI, SL RET	299,04
Diaz Garrucho Diego Manuel	297,50
Servicios Tecnicos Lidegroup SL Ret	296,11
Canteras Reunidas de Huelva SLU	892,52
Laboratorio And de Ensayos de Constr SRL	290,40
Yeso Proyectado Quiros SL Ret	270,29
Mecanica y Chapa Bernardo SL	270,02
Instalac y Decoracion Espec de Constr Re	268,57
Alquileres y Maderas Guadaira SL	242,79
Piscinas Gunisol SL	227,16
Estructuras y Mant Canarias SL Ret	227,08
Aluminios JJ SL Ret	225,87
DCS Control de Calidad Management y, Retenciones	225,82
Dirsa Pavimentos Tecnicos SL	225,79
Gandullo Ruiz Alvaro	225,28
JR Piri Carpinteros SL RET	224,52
Autocristal Castaño SLU	218,25
Acierto Digital SLU	215,38
Piscinas Kaelia SC Ret	215,35
Alquileres y Montajes del Sur SA	211,75
Fuegotecnic RET Montaje de Inst Contra I	210,34
Grupo Disofic SA	193,29
Inoperfil SL Ret	187,86
Aerografia Rotulaciones Quintero SL	186,90
Alfotel 2001 SL Ret	185,01
Peña Guisado C.B	169,50
Puertas Automaticas e Inmobiliarias Garal SL Ret	165,00
Climatec Cartaya CB Ret	160,71
Arlow Beach SL	159,72
Elektra Andalucia XXI SL	1.797,49
Diseño y Pantografiados en Madera SL Ret	156,45
Oliva Chaves Jesus	155,91
Hierros y Aceros Guadaira SL	145,20
Iniciativas RFE Ret	140,69
Sernova Retenciones	132,00
Canales Arroyo SLU Ret	125,47
Transmisevilla SL	124,99
Cobra Instalaciones y Servicios,S.A. Ret	120,15
Toldos Garcia Hnos SC Ret	118,28
Cascoball SA	115,42
Cecois SL	113,33
Marmoles Antonio Marin SL	111,48
Perfiles y Placas SL	108,90
Antarias Construcciones y Reformas SL	103,50

Sistemas Ofimaticos SL	99,85
APL Drapala SL Ret	94,69
Revestimientos Orogar SL Ret	91,25
Distribucion de Mamparas de Oficina SL	90,03
Aislamientos Gainza SL Ret	89,94
Alupecris San Jose, SL RET	88,55
Adoquines y Marcos SL	85,60
Lyreco España SA	85,29
Eurogruas Occidental SLU	81,04
Ese O Ese Maquinaria SL	78,65
Electrificaciones Nevada SL Ret	75,62
Cones SA	72,72
Office Depot SL	72,05
ECA Entidad Colaboradora de la Adm SL	72,00
Fenie Energia SA	71,28
JAYSA SUR CONSTRUCCIONES RET	67,27
GRUPO INTERSAT, S.L.	65,79
Martos Cobos Francisco Ret	64,50
Encopar Retenciones	64,08
Verificaciones Industriales de And SA	63,90
Imperfran Impermeabilizantes SL	53,28
Fontaneria Novofont SLU Ret	52,19
APR Solados y Alicatados SL	51,48
Indicator Asesores y Editores, S.A	50,96
Jose Luiz Marquez Arroyo	47,85
Herbi Sur Asociados SL	47,20
Applus Iteuve Technology SLU	46,95
Comuno Koptimo SL Ret	46,89
Pinturas y Multiservicios Gym SL Ret	45,32
Farmatunara SL	44,95
María Fernanda Martin Cancho	44,75
Laboratorio y Consultoria de Calidad e Ingenieria SL Ret	41,50
Encofrados Inde K SA	40,02
Abel David de Freitas Pita (Ferreteria Tres Cantos)	35,58
Ladrillos Suspiros del Moro SL	35,50
Asti Mensajeros SL	34,84
Toledana Suministros de Papeleria SL	34,46
Hidraulica Tinerfeña, SL	33,91
Sanchez Gandullo Francisco Javier	29,90
J Martin Caro SL	26,38
Montes Moreno Sergio	24,67
Farmacia Reyes Collantes de Teran	23,50
Fernandez de la Cruz Manuel Ret	23,21
Distase Canarias SL	22,58
Veinsur, SA	22,48
Materiales La Barqueta SL	21,83
Gruas Chiclana SL	21,17
Werkhaus SL SCS	20,95

Andaluza de Maquinarias y Repuestos SL	20,03
Viveros Molina SL	19,98
Hierros Mora Anton SAU	18,15
Artesania del Marmol Medina SL	17,12
Terrero Vazquez Antonio Jesus Ret	16,00
Macro Tubo SA	15,19
Novacolor Pinturas SL	13,15
Multipapel Hiperpapeleria SL	13,10
System España SA	12,40
Metadata SL	12,10
Fernandez Muñoz Antonio	11,74
De la Rosa Arranz Juan Manuel Ret	11,65
Syco Integracion de Sistemas Gestion de	10,41
Bermudez Rico Jose Miguel	10,00
Hocinillos SAU	10,00
Hormigones Utrera, S.L	9,03
COMERCIAL DURMA SL	7,90
Max Refill Tinta y Toner SL	7,49
Sergio Plata Garcia	7,01
Santos Navarro Adela	6,60
Forjados Pretensados Arevalo SL	6,11
Andaluza de Sum Elect e Indust SA	5,81
Formac SA	5,05
Peralta Hernandez, Antonio	4,25
Damian Mesa Educacion SL	3,85
Laguardia & Moreira SA	3,38
Payrepar SL	3,00
Hormigones Vicente SL	2,29
Grupo Disfer 2021 SL	2,09
Momaytrans SL	2,01
PABLO SOLER MARTINEZ RET	1,60
Europea de Templado y Curvado SL	1,39
LLEDO ILUMINACION, S.A.	1,09
Carpinteria y Montajes Nova Aluminio SL Ret	0,70
Cañizares Navarro Felipe	0,68
Almacenes España SA	0,67
Prefador SL	0,62
Emedec SL	0,50
Plásticos y Claraboyas Matilla SL	0,50
Suministros Álvarez SA	0,50
Fignisa, SL	0,31
Montaje Jerezana de Andamios SLU	0,30
Miriam Servis SL	0,24
Hierros Isaga SA	0,19
Servicios Auxiliares Portuenses SL	0,16
Daikin AC Spain SA	0,12
	5.664.445,18

CLASE B

Acreeedor	Importe
Ibercaja	563.168,62
BBVA	1.741.504,10
Sabadell	665.597,16
Abanca	563.649,34
Financiación no ICO	3.533.919,22
Ibercaja	286.164,28
BBVA	493.333,18
Sabadell	870.487,09
Bankinter	2.076.282,64
Caja Rural	1.239.891,99
Santander	213.483,59
Abanca	607.936,64
Cajasur	133.255,82
Deutsche Bank	563.946,37
Financiación ICO	6.484.781,60

CLASE C

Acreeedor	Importe
Deudas grupo y vinculadas	792.720,85
Intereses	866.832,78
	1.659.553,63

ANEXO 5

Asignación de derechos de cobro

CLASE A 1

Reforma y adecuación del Instituto La Rábida de la ciudad de Huelva	Liquidación	278.359,65 €
UTE Díaz Cubero y Al Senera Convento San Pedro de Alcántara	Tasas y suplidos pendientes de facturar	19.079,98 €
Total derechos de cobro		297.439,63 €

CLASE A 2

UTE AENA Plaza Mayor dc 80%	Resolución contrato	74.904,00 €
Reforma integral edificio Subdelegación gobierno Huelva	Resolución contrato	111.473,09 €
Restauración y puesta en valor del edificio del antiguo convento y cuartel de San Pedro de Alcántara en Badajoz	Resultado final obra	149.627,76 €
Obras de sede de la oficina de empleo n La Puebla del Rio Sevilla	Certificación pendiente de cobro	106.663,71 €
Reforma y adecuación del Instituto La Rábida de la ciudad de Huelva	Revisión precios real decreto	124.005,43 €
Reforma integral pl baja y entrepl edificio antigua Junta de Obras	Liquidación	100.326,00 €
Total derechos de cobro		666.999,99 €

CLASE A 3

UTE dc Anfrasa occidental	Obra ejecutada no certificada	5.350,75 €
Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de la torre de control ferroviario "Caseta la Única" calle Torneo. Sevilla.	Reclamación administrativa	35.162,54 €
Actuaciones varias de mejora de la eficiencia energética base General Menacho Badajoz	Reclamaciones pendientes	64.102,67 €
Obras para la construcción del Museo del Flamenco de Andalucía y Centro Andaluz de Documentación del Flamenco	Exceso medicion + precios nuevos	572.922,37 €
Obras para la construcción del Museo del Flamenco de Andalucía y Centro Andaluz de Documentación del Flamenco	Liquidación	26.976,22 €

Obras para la construcción del Museo del Flamenco de Andalucía y Centro Andaluz de Documentación del Flamenco	Paralización obras	16.799,82 €
Obras para la construcción del Museo del Flamenco de Andalucía y Centro Andaluz de Documentación del Flamenco	Reclamación administrativa	224.559,63 €
obras para la construcción del Museo del Flamenco de Andalucía y Centro Andaluz de Documentación del Flamenco	Acopios y medios auxiliares	175.814,84 €
Proyecto de ejecución para la recuperación e integración de espacios públicos dentro del recinto amurallado en el Castillo de Castellar	Obra ejecutada no certificada	60.804,76 €
Proyecto de ejecución para la recuperación e integración de espacios público dentro del recinto amurallado en el Castillo de Castellar	Reclamación administrativa	97.025,76 €
Campo de rugby en polígono Industrial Las Salinas	Reclamaciones pendientes	85.041,32 €
UTE Díaz Cubero SA y Ortiz Construcciones obras de nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Algeciras	Reclamación pendiente tasas ene - junio 2024	141.000,00 €
Campo de rugby en Polígono Industrial Las Salinas	Tasas 4% del total del contrato pendientes de facturar	113.388,43 €
Revisión de precios y reclamación intereses		521.255,87 €
Total derechos de cobro		2.140.204,98 €

CLASE C

Sala rayos x edificio Jerónimos	Obra ejecutada no certificada	34.986,00 €
Reforma y adecuación del Instituto La Rábida de la ciudad de Huelva	Reclamación administrativa	901.520,41 €
Reforma integral pl baja y entrepl edificio antigua Junta de Obras	Revisión precios real decreto	93.840,55 €
Obras de reforma parcial del espacio expositivo "Sala de exposiciones Santa Inés" en el Convento de Santa Inés. Sevilla	Reclamación administrativa	20.150,75 €
Ampliación y reforma para centro tipo c2 en el C.E.I.P. Virgen del Carmen de El Rompido - Cartaya - Huelva.	Exceso medición + precios nuevos	84.741,64 €

Ampliación y reforma para centro tipo c2 en el c.e.i.p. virgen del carmen de el rompido - cartaya - huelva.	Paralización obras	66.167,36 €
ampliación y reforma para centro tipo c2 en el C.E.I.P. Virgen del Carmen de El Rompido - Cartaya - Huelva.	Reclamación administrativa	440.039,42 €
ampliación y reforma para centro tipo c2 en el C.E.I.P. Virgen del Carmen de El Rompido - Cartaya - Huelva.	Acopios y medios auxiliares	35.971,86 €
Incubadora de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes	Obra ejecutada no certificada	515.480,01 €
Incubadora de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes	Reclamación administrativa	200.648,06 €
Incubadora de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes	Acopios y medios auxiliares	79.042,65 €
Ejecución del proyecto de redes separativas pluviales y fecales de parcela UE-ZF-08-A Cádiz, Incubazul 2.0	Obra ejecutada no certificada	10.661,17 €
Ejecución del proyecto de redes separativas pluviales y fecales de parcela UE-ZF-08-A Cádiz, Incubazul 2.1	Reclamación administrativa	73.344,95 €
Ejecución del proyecto de redes separativas pluviales y fecales de parcela UE-ZF-08-A Cádiz, Incubazul 2.2	Acopios y medios auxiliares	95.938,49 €
Rehabilitación de embarcaderos existentes para paso del río Guadalquivir en el tramo bajo de este, en el t.m. de Puebla del Río	Exceso medición + precios nuevos	19.489,66 €
Mejora en los diversos centros deportivos municipales del IMD	Obra ejecutada no certificada	17.217,39 €
Obras de urbanización, demolición, con retirada de placas de fibrocemento con amianto y obra nueva de edificio modular sito en la c/ Matadero nº 3 de La Puebla del Rio (Sevilla)	Reclamación administrativa	183.793,60 €
Centro Salud San Juan de Aznalfarache	Obra ejecutada no certificada	106.999,22 €
Asuntos extrajudiciales		1.577.930,35 €
Frente a proveedores		169.073,93 €
Contencioso administrativo		392.495,00 €
Total derechos de cobro		5.119.532,47 €

ANEXO 6

PLAN DE VIABILIDAD

INTRODUCCIÓN

DÍAZ CUBERO, S.A. es una empresa constructora con casi 30 años de experiencia en el sector. En 1994 inició su actividad en el campo de la construcción de Edificación (obra nueva, viviendas, industrial, etc.) y Obras Públicas (abastecimiento y saneamiento, depuración de aguas, etc.) para ir ampliando su actividad a la obra civil, edificación en general y trabajos medioambientales.

Durante toda su trayectoria se ha caracterizado por una gran capacidad técnica y de ejecución en obras de restauración y rehabilitación de patrimonio, monumentos y edificios singulares.

Tal y como demuestra el currículum que posee, ha sabido abordar de forma sobresaliente proyectos complejos como sus trabajos en la Plaza de España de Sevilla, la Restauración del Castillo y del Puente Romano en Alcalá de Guadaíra o el Real Jardín botánico de Madrid.

El carácter multidisciplinar de la empresa permite tener una amplia variedad de líneas de negocio, adaptándose siempre a las necesidades propias de cada proyecto.

El ámbito geográfico de las actuaciones se centraba en sus inicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sede en Alcalá de Guadaíra - Sevilla, pero a lo largo de los años, se han trazado líneas de influencia, cada vez más amplias, expandiéndose por toda España.

Las líneas de negocio principales son: obra nueva, rehabilitación, restauración del patrimonio, interiorismo y diseño, obra civil y trabajos de mantenimiento, fundamentalmente en el sector público.

La clasificación de obras para contratar con la Administración que posee DÍAZ CUBERO es muy extensa, lo que permite acudir a una tipología muy variada de obra pública.

SITUACIÓN ACTUAL

Enfrenta actualmente una situación de insolvencia. En los últimos ejercicios, la volatilidad del mercado, agravada por la inflación postpandemia de COVID-19 y la guerra de Ucrania, ha generado un aumento significativo de costes de construcción. En particular, dos obras iniciadas a finales de 2022 experimentaron sobrecostes de 3.6 millones de euros debido a modificaciones significativas respecto al proyecto inicial y a la inestabilidad del mercado. Asimismo, una obra en la que participaba como socio de una UTE, ha tenido unas pérdidas imputables a la sociedad de otro millón de euros adicionales.

Pese a los esfuerzos de negociación con los propietarios para ajustar estos costes, no se ha logrado un acuerdo satisfactorio, obligado a la empresa a financiar estos déficits internamente.

Consecuentemente, la sociedad ha registrado pérdidas de 3,65 millones de euros en 2023 y casi 2 millones de euros en lo que va de 2024, motivados principalmente, además de por el déficit en las tres obras citadas, por la paralización de la mayoría de obras en ejecución. El fondo de maniobra de la empresa era negativo en aproximadamente 3,8 millones de euros, cifra que se eleva a 6 millones de euros al considerar activos no líquidos, como inmuebles en venta cuya conversión a efectivo no es inmediata. A fecha del balance más actualizado de 2024, dichas cifras ascienden a 5,8 y 8 millones respectivamente. Durante el ejercicio pasado y lo que va del presente, la empresa intentó obtener financiación a medio y largo plazo tanto de entidades bancarias como no bancarias, sin éxito suficiente para mitigar la situación.

DIAZ CUBERO, SA posee más del 90 % del capital social de la entidad CONSTRUCCIONES EDIMEL, SL., que tiene la gran mayoría, por no decir la totalidad, de sus relaciones contractuales con DIAZ CUBERO, se encarga de la ejecución de las obras que le son adjudicadas por la matriz. CONSTRUCCIONES EDIMEL es propietaria de una serie de inmuebles cuyo valor razonable de venta estimado por la sociedad es de 4 millones de euros y el valor tasado (hay tres apartamentos pendientes de recibir el informe de tasación) 3,5 millones de euros.

Debido a la situación financiera de la sociedad y la falta de aceptación por parte de la propiedad de las propuestas de modificados, el órgano de administración ha decidido el cierre o la suspensión de determinadas obras, cuya continuidad y seguimiento significaría aumentar la situación de insolvencia de la entidad. Como consecuencia de ello, se ha llevado a cabo un ERE para el personal de dichas obras, así como otro personal de, tanto técnico como de administración de los servicios centrales de la sociedad.

PREMISAS EN LAS QUE SE BASA EL PRESENTE PLAN

1. Homologación judicial del Plan de reestructuración.

- Desaparecen todos los derechos de cobro contabilizados al ser cedidos a los acreedores afectados por el Plan.
- Desaparecen las deudas con entidades financieras y acreedores afectados por el Plan por la misma razón del punto anterior.
- Desaparecen las deudas subordinadas.

El pago de los créditos públicos se realizará mediante la venta del patrimonio inmobiliario de la sociedad y su dominada, para lo que se espera obtener la aprobación de las solicitudes de aplazamiento solicitadas a la AEAT y a la TGSS. Los inmuebles se valoran según el precio de venta estimado, que es similar a la tasación realizada por la sociedad tasadora Tasasur y suficiente para hacer frente a las deudas con los organismos públicos. No obstante, en caso de no conseguir la venta por los importes previstos o que se produzcan retrasos en el calendario previsto de ventas, de acuerdo al presente plan, la sociedad obtendrá los recursos suficientes para complementar los fondos obtenidos por la venta de inmuebles, si son insuficientes. Adicionalmente los fondos obtenidos tendrán como destino el pago de recargos e intereses derivados de las deudas contraídas y aplazamientos de pago. Al tener como destino el pago de los Créditos Públicos, no tienen influencia en el Plan de viabilidad, por lo que retiramos del balance inicial tanto los inmuebles como los créditos públicos.

MAGNITUDES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Ingresos/cobros

Los ingresos se basan en la continuación/reanudación de las obras de obras actualmente en curso, así como de los estudios de obras concretas cuya licitación está en distintas fases en los órganos de contratación. Se ha preferido basarse en obras reales a las que podría acudir la sociedad, del mismo tipo que la sociedad venía ejecutando y en los organismos para los que ya se ha trabajado exitosamente, debido a que consideramos más apropiado estimar márgenes brutos sobre obras en que la sociedad ya tiene experiencia. Estimamos que, dado el importe del volumen de negocios esperado, la sociedad no tendrá dificultad en adjudicarse contratos por estos importes,

Los cobros directos a la administración de las certificaciones de obra han sido estimados en tres meses (ver financiación).

Costes directos

Los costes directos están calculados para cada obra en función del tipo de obra y la experiencia de Díaz Cubero, SA en las mismas. Dado que, aunque el estudio de viabilidad está realizado sobre obras concretas, pero que aún han salido a licitación, no es posible una mayor precisión.

Los pagos de subcontratas y suministros se estiman en dos meses, los pagos al personal, al contado.

Gastos generales

Los gastos generales estimados son los que actualmente tiene la sociedad y se pagan al contado. La plantilla necesaria es la siguiente:

Empleado	Puesto	Sueldo	Seguridad Social
Macarena Gutiérrez	Legal	60.000,00	19.139,98
Óscar Pascual	Recursos humanos	30.000,00	8.569,01
Marina Reina	Administración	22.876,56	7.297,62
Jacinto Lago	Legal	30.000,00	7.018,00
Administrativo	Contabilidad	20.000,00	6.500,00
Francisco Gutiérrez	Gerente	70.300,00	
Olimpia López	Financiero	34.000,00	
Total		112.876,56	35.006,61

Jacinto Lago permanecerá hasta 31/12/2026, momento en que se espera se sustancien la mayor parte de las reclamaciones sobre derechos de cobro correspondientes al pago de acreedores afectados por el plan de reestructuración.

Financiación

La obtención de recursos financieros se basa en los contratos actuales que tiene la sociedad con entidades financieras en las negociaciones de la sociedad con las

sociedades de financiación, estimándose que en la actualidad no es posible conseguir financiación de la banca tradicional.

Descuento de facturas.

Hasta 31/12/2025. En vigor póliza con Savia Financiación, S.A. Límite 1.200.00,00 euros. Interés nominal, 13,2 %; comisión de descuento, 1,5 %.

A partir de 1/1/26. Contrato con Banca tradicional. 6 %

Póliza de crédito. En negociación con Bankinter. Interés previsto: 5 %

Impuestos

IVA. Al ser la mayor parte de la facturación anticipos a cuenta, El IVA se devenga al cobro de las facturas de venta y en la recepción de las de gastos y compras.

Impuesto de sociedades. Se prorratea mensualmente, pagándose en julio del año posterior.

Inversiones

Se han estimado de acuerdo con las inversiones realizadas en los últimos ejercicios, y aunque la dirección cree que serán inferiores, por prudencia se presupuestan las anteriores.

CUENTA DE RESULTADOS

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Cifra de negocios	785.402,14	4.569.080,67	5.211.223,78	3.938.130,37	4.315.853,88	3.626.674,94
M.O. directa e indirecta	111.941,73	905.777,82	840.293,83	518.319,38	801.612,33	660.930,22
Aprovisionamientos	146.564,28	1.201.216,39	1.411.462,69	867.370,97	1.234.145,10	987.447,68
Subcontratas	226.602,97	1.431.449,26	1.547.342,44	1.487.163,35	1.095.078,21	1.116.307,53
Licencias y permisos	41.957,14	34.642,93	217.256,98	320.718,23	165.704,14	158.178,33
MARGEN BRUTO	258.336,02	995.994,27	1.194.867,84	744.558,44	1.019.314,10	703.811,19
Gastos generales						
Licencias y mantenimiento	4.550,00	16.605,00	17.020,13	17.445,63	17.881,77	18.328,81
Asesorías	2.805,00	11.500,50	11.788,01	12.082,71	12.384,78	12.694,40
Suministros	8.946,00	36.678,60	37.595,57	38.535,45	39.498,84	40.486,31
Personal	78.925,29	323.593,70	381.313,16	406.213,15	416.368,48	426.777,69
EBITDA	163.109,73	607.616,47	747.150,98	270.281,50	533.180,23	205.523,97
Amortización	6.875,00	27.500,00	27.500,00	27.500,00	27.500,00	27.500,00
Comisión Financiera descuento	1.657,57	69.690,94	5.213,55			
Intereses descuento	0,00	85.667,99	58.196,34	44.213,16	42.135,51	41.988,77
Intereses póliza	2.956,13	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Resultado antes de impuestos	151.621,03	422.257,54	653.741,10	196.068,33	461.044,72	133.535,20
Impuesto de sociedades	37.905,26	105.564,38	163.435,27	49.017,08	115.261,18	33.383,80
Resultado	113.715,77	316.693,15	490.305,82	147.051,25	345.783,54	100.151,40

FLUJOS DE CAJA

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Cobros	110.504,77	4.646.062,70 215.588,69	5.162.312,69 52.135,45	4.081.123,69	4.293.697,65	3.784.302,01
Pagos						
M.O. directa e indirecta	111.941,73	905.777,82	840.293,83	518.319,38	801.612,33	660.930,22
Aprovisionamientos		1.164.964,23	1.377.057,18	970.101,52	1.183.883,71	1.098.201,68
Subcontratas		1.428.601,20	1.558.219,61	1.515.407,43	1.141.344,29	1.173.966,67
Licencias y permisos	41.957,14	34.642,93	217.256,98	320.718,23	165.704,14	158.178,33
Gastos generales	95.226,29	388.377,80	447.716,86	474.276,94	486.133,87	498.287,21
Intereses						
Comisión Financiera	1.657,57	69.690,94	5.213,55			
Intereses descuento		85.667,99	58.196,34	44.213,16	42.135,51	41.988,77
Intereses póliza	2.956,13	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
IVA repercutido	23.206,00	1.020.946,79	1.095.034,11	857.035,97	901.676,51	794.703,42
IVA soportado	120.959,23	575.078,69	622.529,96	495.840,65	516.297,87	402.071,91
IVA liquidación	0,00	252.421,24	434.096,17	407.316,17	378.171,45	414.343,64
Impuesto sociedades	0,00	37.905,26	105.564,38	163.435,27	49.017,08	115.261,18
Inversiones	6.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00
Flujo de caja de la actividad	-246.987,31	912.970,07	616.837,40	2.030,91	404.573,91	-10.724,18
Recargos e intereses AEAT		450.000,00	100.000,00	90.000,00		
Flujo de caja	-246.987,31	462.970,07	516.837,40	-87.969,09	404.573,91	-10.724,18
Flujo de caja acumulado	-246.987,31	462.970,07	1.079.807,47	1.081.838,38	1.486.412,29	1.475.688,11

DÍAZ CUBERO es autosuficiente para el período proyectado y podrá pagar la deuda con la AEAT y la TGSS, incluidos recargos e intereses de aplazamiento.